

---

## Thémis, número 25

Cuando se me pidió que escribiera unas líneas para el número 25 de "Thémis", pregunté cuántos años lleva ya la segunda etapa de la revista. Se me dijo que nueve, lo cual me hizo reflexionar que "Thémis" no es más un proyecto fruto del entusiasmo de un grupo de estudiantes de Derecho de la Católica. "Thémis" es una realidad que no puede desaparecer, es parte integrante de la Facultad, es una institución cuya continuidad sus miembros de hoy y de mañana, están obligados a garantizar.

Dos terceras partes de esta segunda vida de "Thémis" han coincidido con mi ejercicio del cargo de Decano de la Facultad. Los objetivos y los logros de "Thémis" coinciden nítidamente con el proyecto de "alumno de Derecho" que hemos tenido durante estos años. Como es comprensible, la noción de "alumno de Derecho" corresponde a la del abogado egresado de nuestras aulas.

La escuela de Derecho no enseña la ley, enseña a pensar en términos jurídicos. La enseñanza de la ley es la excusa para enseñar a pensar, porque si no hubiese lo primero esto último sería muy difícil. No digo imposible porque habría otros modos de aprender a razonar como abogado: examinar contratos y sentencias, acusar y defender, negociar, redactar normas a partir de políticas, etc. Sin embargo, para todas estas tareas sería indispensable contar con "una" normatividad porque eso es lo que el abogado invoca y alrededor de lo cual construye su alegato.

Lo sustancial es que el estudiante aprenda a razonar. La información legal es cambiante. Pero las instituciones jurídicas no, me dirán algunos. Yo respondo que también lo son. ¿Acaso hace años había leasing, multipropiedad o factoring? Hace cien años habían censos y capellanías, que hoy no existen. Lo importante es que al analizar las instituciones las "desarmemos" y "rearmemos" en términos jurídicos, precisemos su naturaleza y caracteres distintivos.

El estudiante debe entonces "formarse" jurídicamente antes que "informarse". La reglamentación legal la puede aprender solo, si su cabeza está hecha para el análisis y el diagnóstico jurídico.

A la construcción de esa "cabeza jurídica" contribuye la investigación, la cual se expresa en publicaciones y obras jurídicas. "Thémis" es precisamente un medio informativo de esa producción jurídica, en cuya elaboración trabajan exclusivamente alumnos. Con su aporte colaboran al incremento del saber jurídico de los lectores en su mayoría también estudiantes.

De las canteras de "Thémis" han salido, y seguirán saliendo, destacados profesionales que hoy ocupan posiciones importantes acá y también en el extranjero. Varios de ellos son hoy miembros de Departamento de Derecho de nuestra Universidad y algunos contribuyen en otras escuelas de Derecho.

"Thémis" es pues un semillero. Con el correr de los años, los miembros de "Thémis" -inicialmente jóvenes entusiastas pero a veces inexpertos- tienen un referente, el de sus exitosos predecesores en esta importante tarea.

Con ocasión del número 25 debo en primer lugar felicitarlos, pero además hacerlos reflexionar en la responsabilidad contraída. Cada año que pasa será de más graves consecuencias que "Thémis" deje de existir. Por el bien de nuestra Facultad y de la cultura jurídica del país.

**Jorge Avendaño V.**